



Desde 1.º Sucesos últimos que
la Diputación del Ayunt.º de
esta Ciudad esta suplicando los
gastos del personal y material
de las escuelas de este partido, ha-
biendo invertido en este mes de
quince mil r.º y demas 1429 r.º
que supli en Diciembre anterior
por no haber contado las cantidades
preocupadas en 1890; sin haber
querido incurrir a 9.º para que
me remitiera alguna cantidad
a buena cuenta, hasta que fuera
aprobado el reparto del presente
año como lo pedimos y consi-
guimos algunos Ayunt.ºs de
otros caberros de partido.

Seo habiéndose comunicado
el referido reparto por medio del
Boletín oficial de 4 del corriente,
y correspondido a un Villa ma-

to mil cinco diez y ocho r.^{os}, me
es forzoso reclamar a V. los dos
trimestres pertenecientes a 1.^o Enero
y 1.^o de Abril, o sea la mitad
de otra suma. Bajo el concepto
que si V. no lo verifica dentro el
termino de 2.^o dia, ademas que
quedaria desatendida la manuten-
cion de puros pobes, conciendo esto
del precio sustento diario, no
podrá menos que dar cuenta al
S. Gobierno de la provincia por
la resolucion que estime.

Espero que V. no dará
lugar a ello, considerando la
urgente necesidad de mi servicio
y el adelantado que tengo hecho
por V. y demas pueblos del partido.

Dios que a V. m. a. Constan
16 Abril de 1809.

Ant. Sanchez

S. Alcalde de Villafraña

